



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 010 2007 0112 00
Demandante(s)	LIVIA MERCEDES NORIEGA VELASQUEZ
Demandado(s)	AGRICOLA EL CONGO LTDA.
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	23

Incorpórese al expediente la constancia de inscripción del levantamiento de embargo del que recaía sobre el inmueble identificado con MI 010-7342 y 010-8980 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia (Ant.), advirtiéndose que las mismas quedaron por cuenta del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Medellín, para el proceso con radicado 05001 40 03 019 2007 00279 00.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Calle 41 N° 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62391cddb3e21ba0ebf609bcc13f963b8d8351b7481bd4751baff9baeeba0e63**

Documento generado en 17/01/2023 11:15:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>